

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

## DECLARACIÓN N° 3251-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL CICLO DE CHARLAS SOBRE EL VALOR HUMANO Y CLAVES PARA IMPLEMENTAR IA

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 374-PCM-26 del 26 de mayo de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche (AEHGB) impulsa desde 2025 un ciclo de charlas y encuentros abiertos orientados a generar espacios de análisis, capacitación e intercambio sobre temas estratégicos para el desarrollo del turismo, la hotelería, la gastronomía y la actividad económica de Bariloche; considerando que la iniciativa forma parte del plan institucional de fortalecimiento, profesionalización y generación de contenidos estratégicos que la entidad definió para el sector.

El ciclo tiene como objetivo acercar a empresarios, trabajadores, emprendedores, estudiantes y a la comunidad en general, contenidos de actualidad vinculados a economía, innovación, tendencias, tecnología, empleo, liderazgo y desarrollo de destinos turísticos.

En el marco de cada encuentro, la institución presenta su informe de Coyuntura Económica y Turística, una herramienta desarrollada por la AEHGB como parte de su estrategia institucional para generar información, análisis y datos propios sobre la realidad del sector hotelero, gastronómico y turístico de Bariloche.

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar  
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

Este informe tiene como finalidad aportar una mirada técnica y analítica sobre la evolución de la actividad, contribuyendo al debate público y a la toma de decisiones tanto del sector privado como de las instituciones vinculadas al turismo y la economía local.

Este ciclo busca consolidar a Bariloche como una ciudad que piensa y debate su futuro productivo, promoviendo la circulación de ideas, el acceso a especialistas de primer nivel y la articulación entre el sector privado, el ámbito académico y las instituciones públicas.

En los primeros encuentros participaron destacados economistas y especialistas en análisis económico y coyuntura, abordando temas vinculados al contexto nacional, perspectivas para la actividad turística y desafíos del sector privado. Asimismo, se realizó una charla sobre Inteligencia Artificial aplicada al turismo, enfocada en nuevas herramientas y oportunidades para empresas y destinos.

La edición contó con la participación del CEO de ManpowerGroup en Argentina, quien brindó una exposición vinculada al futuro del trabajo, transformación del empleo, talento y desafíos de los recursos humanos en el contexto actual.

A través de este ciclo, la AEHGB busca, no solo aportar valor y formación al ecosistema turístico y empresarial de Bariloche, sino también generar una agenda de pensamiento estratégico, análisis y actualización permanente para uno de los sectores más importantes de la economía local.

Se considera que este ciclo constituye una iniciativa de interés para San Carlos de Bariloche, contribuyendo al fortalecimiento del capital humano, la innovación y el desarrollo sostenible del destino.

**AUTOR:** Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

**INICIATIVA:** Concejales Samanta Echenique (JxC) y Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche (AEHGB).

La resolución 374-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 11 de junio de 2026, según consta en el Acta N.º 1223/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar*  
*1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el ciclo de charlas sobre el valor humano y claves para implementar la IA, llevado a cabo el 4 de junio de 2026 en el Hotel Monte Claro.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.